

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2024
		Versión	1.1	Página 1 de 15

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PRACTICANTES PROFESIONALES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

**CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES
N° 002-2024-UNPRG/URH-PPRO.**

I. GENERALIDADES:

1.1 Objetivos de la convocatoria.

Contratar el servicio de veinte (20) practicantes Profesionales para las diferentes facultades y áreas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, bajo los lineamientos del Decreto Legislativo N°1401 que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público, para consolidar la formación integral del estudiante para el desarrollo de las competencias que coadyuven a su inserción laboral en el mercado de trabajo y mejoren su futura empleabilidad; promoviendo el conocimiento de las actividades y funciones que realiza la institución en el marco de los principios de transparencia, mérito e igualdad de oportunidades.

N° DE ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA	NUMERO DE VACANTES
01	INGENIERO	4
02	ADMINISTRADOR	3
03	CONTADOR	1
04	ABOGADO	7
05	ECONOMISTA	2
06	FISICO	1
07	PSICOLOGO	1
08	SECRETARIA/O EJECUTIVO	1
TOTAL		20

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Unidad de Recursos Humanos.

1.3 Órgano o unidad orgánica encargada de realizar el proceso de contratación.

Unidad de Recursos Humanos.

1.4 Base Legal.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado
- Ley 28518 Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.
- Ley N° 31953, Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2024.
- Decreto Supremo N° 007-2005-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.
- Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado con Resolución N° 004-2020-AU y sus modificatorias.
- Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución N° 020-2021-CU.
- Reglamento para Prácticas Profesionales de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante Resolución N° 130-2024-CU.

II. PERFILES DEL PUESTO

N° DE ORDEN: 1

PUESTO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses en Ciencias Físicas
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Conocimientos en protocolos de seguridad de laboratorios. Manejo y mantenimiento de equipos e instrumentos de física. Conocimientos básicos de informática para elaboración de informes. Nociones de calibración y pruebas de funcionamiento de equipos científicos.
COMPETENCIAS	Capacidad de análisis y síntesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Hacer cumplir el protocolo de seguridad en los diversos laboratorios de la FACFYM. Hacer cumplir los procedimientos e instructivos emitidos por la FACFYM, en cada uno de los laboratorios. Brindar asistencia técnica a cada laboratorio. Emitir opinión técnica y elaborar informes técnicos sobre el estado de instrumentos y equipos de los laboratorios u otros que solicite el jefe inmediato
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

N° DE ORDEN: 2, 3, 4

PUESTO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses en Derecho
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Derecho administrativo, contrataciones del estado, procedimiento administrativo disciplinario, convenios interinstitucionales, gestión pública.
COMPETENCIAS	Capacidad de análisis y síntesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Apoyo en actividades formativas en el área asignada. Otros que asigne el jefe inmediato.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

N° DE ORDEN: 5

PUESTO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses en Ingeniería de Sistemas, Computación
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Manejo de sistemas de gestión. Conocimiento en bases de datos y sistemas de información. Familiaridad con herramientas de catalogación y clasificación. Conocimientos básicos de tecnología de la información y comunicación (TIC).
COMPETENCIAS	Capacidad de análisis y síntesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Actualización de bases de datos. Apoyo en el Mantenimiento y reparación de computadoras.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2024
		Versión	1.1	Página 3 de 15

	Programación de sistemas. Otras que le OTRAS actividades que asigne el jefe inmediato
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

N° DE ORDEN: 6

PUESTO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses en Ingeniería de Sistemas, Computación
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Destrezas matemáticas. Fundamentos metodológicos para la investigación. Desarrollo de piezas informáticas. Comprensión de diagramas y dibujos técnicos. Diseño de componentes de software. Capacidad lógica para encontrar soluciones. Servicios web. Dominio del idioma ingles a nivel básico o intermedio
COMPETENCIAS	Capacidad de analisis y sintesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Apoyar en el diagnostico preventivo y/o correctivo de los diferentes equipos informaticos (PC, LAAPTOS, Impresoras, otros). Brindar soporte tecnico a las incidencias reportadas por los usuarios. Apoyar en el mantenimiento de software existentes en la FIQIA como: Microsoft Windows, Excel, Matlab, Python, RSPSS, Autocad, entre otros. Otras actividaes asignadfas por el jefe inmediato
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

N° DE ORDEN: 7

PUESTO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses en Ingeniería de Sistemas, Computación
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Manejo de software y gestión de equipos. Programación de equipos. Manejo de redes sociales. Capacidad lógica para encontrar soluciones.
COMPETENCIAS	Capacidad de analisis y sintesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Apoyo en actividades formativas en el area asignada. Otros que asigne el jefe inmediato.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

N° DE ORDEN: 8

PUESTO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNIA

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses en Ingeniería Zootecnia
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Computación Informática. Manejo de software. Administración de empresas ganaderas. Inglés básico. Deseable – Deseable Experiencia en: Formulación y evaluación en proyectos pecuarios. Programas estadísticos para análisis de datos (SPSS).

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2024
		Versión	1.1	Página 4 de 15

	Administración y comercialización de recursos pecuarios. Área de Producción: Crianza y manejo, reproducción y mejora genética y comercialización de especies domésticas de importancia económica
COMPETENCIAS	Capacidad de análisis y síntesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Apoyo en la elaboración de proyectos pecuarios. Apoyo en el procesamiento de información de estudios de mercado de productos pecuarios. Otras funciones que asigne el decano. Determinar, clasificar inventario y evaluar los recursos animales a los efectos de su aprovechamiento, reproducción y conservación. Programar, ejecutar y evaluar la producción, manteniendo, conservación y utilización de recursos forrajeros en función de la producción animal.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

N° DE ORDEN: 9

PUESTO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses en Contabilidad
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Actualización de normas contables tributarias. Experiencia en sistema contable. Idioma ingles nivel basico y/o intermedio. Conocimiento en Excel en nivel intermedio
COMPETENCIAS	Capacidad de análisis y síntesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Apoyar en la realización de un eficiente control y registro de los recursos asignados a la FMH. Apoyo en el proceso de ingresos y emisión de comprobantes de pago, rendición de caja chica, sistema contable. Apoyo en la elaboración de registro de pedidos y compras. Apoyo en seguimiento administrativo de documentos relacionados al área contable. Apoyar en la elaboración de diferentes tipos de reportes. Apoyar en las otras funciones que le sean asignadas
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

N° DE ORDEN: 10, 11

PUESTO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses en Derecho
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Derecho Administrativo. Derecho Laboral Ley N° 27444. Ley N° 30220. Sistemas Administrativos del Estado. Ofimática.
COMPETENCIAS	Capacidad de análisis y síntesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Apoyo en actividades formativas en el area asignada.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2024
		Versión	1.1	Página 5 de 15

	Otros que asigne el jefe inmediato.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

N° DE ORDEN: 12

PUESTO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GESTION DE LA CALIDAD

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses en Administración
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Ley N° 27444 Gestion Publica.-Sistemas Administrativos Gestion de Procesos para la mejora continua, investigación y Capacitacion en el Sistema Universitario. Ofimática Microsoft Office o Herramientas de colaboración y productividad: Microsoft 365 o Google Workspace. Redaccion Administrativa.
COMPETENCIAS	Capacidad de analisis y sintesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Apoyo en actividades formativas en el area asignada. Otros que asigne el jefe inmediato.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

N° DE ORDEN: 13

PUESTO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: RECTORADO

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses en Administración
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Ley N° 27444 Gestion Publica.-Sistemas Administrativos Gestion de Procesos para la mejora continua, investigación y Capacitacion en el Sistema Universitario. Ofimatica. Redaccion Administrativa.
COMPETENCIAS	Capacidad de analisis y sintesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Apoyo en actividades formativas en el area asignada. Otros que asigne el jefe inmediato.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

N° DE ORDEN: 14

PUESTO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: RECTORADO

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses de la carrera de Secretariado Ejecutivo
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Ofimática Microsoft Office o Herramientas de colaboración y productividad: Microsoft 365 o Google Workspace. Redacción de Documentos. Manejo de Técnicas de Organización de documentos, entre otros. Manejo de Registro General de Documentos.
COMPETENCIAS	Capacidad de analisis y sintesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Apoyo en actividades formativas en el area asignada.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2024
		Versión	1.1	Página 6 de 15

	Otros que asigne el jefe inmediato.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

N° DE ORDEN: 15

PUESTO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses en Derecho
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Gestion Publica. Ley N° 2030220, Ley Universitaria. Cursos de Especializacion relacionados al cargo. Ofimática Microsoft Office o Herramientas de colaboración y productividad: Microsoft 365 o Google Workspace.
COMPETENCIAS	Capacidad de analisis y sintesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Apoyo en actividades formativas en el area asignada. Otros que asigne el jefe inmediato.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

N° DE ORDEN: 16

PUESTO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses en Derecho
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Gestion Publica. Ley N° 2030220, Ley Universitaria. Cursos de Especializacion relacionados al cargo. Ofimática Microsoft Office o Herramientas de colaboración y productividad: Microsoft 365 o Google Workspace.
COMPETENCIAS	Capacidad de analisis y sintesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Apoyo en actividades formativas en el area asignada. Otros que asigne el jefe inmediato.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

N° DE ORDEN: 17

PUESTO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE MODERNIZACION

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses en Administración
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Ley N° 27444 Gestion Publica.-Sistemas Administrativos Gestion de Procesos para la mejora continua. Ley 30220 Ofimática Microsoft Office o Herramientas de colaboración y productividad: Microsoft 365 o Google Workspace. Redaccion Administrativa. Documentos de gestion Institucional
COMPETENCIAS	Capacidad de analisis y sintesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Apoyo en actividades formativas en el area asignada.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2024
		Versión	1.1	Página 7 de 15

	Otros que asigne el jefe inmediato.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

N° DE ORDEN: 18, 19

PUESTO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO / UNIDAD FORMULADORA

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses en Economía
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Conocimiento de gestión pública, Conocimiento del sistema nacional de presupuesto público, Sistema integrado de administración pública (siaf – sp), Sistemas informáticos de la gestión pública (sut, siga, siaf web, ceplan), Oficce Documentos de gestión y atención al público en general.
COMPETENCIAS	Capacidad de análisis y síntesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Apoyo en actividades formativas en el área asignada. Otros que asigne el jefe inmediato.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

N° DE ORDEN: 20

PUESTO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS / SECRETARIA HOSTIGAMIENTO SEXUAL

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses en Psicología
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Fundamentos generales de la psicología. Procesos psicológicos básicos. Factores biológicos, sociales y culturales que influyen en el comportamiento humano. Técnicas e instrumentos de evaluación, diagnóstico e intervención psicológica. Principios éticos y deontológicos que rigen la profesión, así como las normas legales y administrativas que la regulan.
COMPETENCIAS	Capacidad de análisis y síntesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Apoyo en actividades formativas en el área asignada. Otros que asigne el jefe inmediato.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

Los requisitos señalados (*), se consideran requisitos mínimos e indispensables para que el postulante sea considerado APTO/A para el Proceso de Selección.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO.
DURACION	DESDE LA FIRMA DEL CONVENIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (con opción a renovar de acuerdo a las necesidades institucionales).
REMUNERACION MENSUAL	S/. 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles) – incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES	MODALIDAD DE TRABAJO: <ul style="list-style-type: none"> • Presencial, sujeta a variación de acuerdo a la necesidad de la entidad. • 8 horas diarias (no mayor a 48 horas semanales).

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2024
		Versión	1.1	Página 8 de 15

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPA	FECHAS
Publicación del proceso en Portal Talento Perú.	Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR	12/11/2024 AL 20/11/2024
Convocatoria y publicación de Bases en Portal Web.	Página Web de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo".	12/11/2024 AL 20/11/2024
Presentación de expedientes documentados de 7:00 Horas a 18:00 Horas.	Expediente Físico debidamente foliado. Expediente digital - Correo institucional modalidadformativadeservicio@unprg.edu.pe <i>(*) El expediente debe contener la impresión del pantallazo de haber llenado el formulario de inscripción:</i> https://forms.gle/mEFdSGWSprGQ9woPA	22/11/2024
Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos.	Unidad de Recursos Humanos.	25/11/2024
Publicación de Resultados del cumplimiento de requisitos mínimos.	Página Web de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" y/o en las instalaciones de la universidad.	27/11/2024
Entrevista Personal	Comisión de Concurso y área solicitante.	28/11/2024
Publicación de Resultados Finales.	Página Web de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" y/o en las instalaciones de la universidad.	29/11/2024
Suscripción del convenio.	Unidad de Recursos Humanos	30/11/2024
Inicio de labores.		01/12/2024

NOTA IMPORTANTE:

El horario de atención para el envío de documentos es de 07:00 Horas a 18:00 Horas indefectiblemente **NO SE RECEPCIONARÁN EXPEDIENTES FUERA DE LA FECHA Y HORA INDICADA.**

El foliado del expediente se iniciará de abajo hacia arriba considerando de manera descendente. (última página N° 1 y así sucesivamente hasta la primera página).

Las etapas se ejecutan según el cronograma establecido en las bases. En ese sentido, los/las postulantes deben estar atentos a las diversas publicaciones que se realicen a través del portal institucional.

V. CONDICIONES GENERALES.

La presente Base contiene los lineamientos generales del proceso de selección de practicantes bajo el Decreto Legislativo N°1401, con la finalidad de garantizar los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades, transparencia, integridad y probidad.

- Los/las postulantes son responsables de ceñirse a los lineamientos y cronograma establecidos en las Bases del proceso de selección en que participa y realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del proceso.
- Los/las postulantes son responsables de la información declarada en sus hojas de vida y la de los documentos presentados con la que acrediten el cumplimiento de los requisitos para ocupar un puesto.
- Los/las postulantes son responsables de estar presente/es a la hora indicada a las evaluaciones. No se aceptará ninguna justificación para presentarse fuera de hora, siendo el postulante automáticamente descalificado.
- En caso que el/la postulante sea suplantado por otra persona, será automáticamente descalificado, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad adopte.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en las Bases y demás documentos estipulados; dará lugar a la eliminación automática del postulante.

VI. SOBRE LAS CAUSALES DE DECLARACION COMO "NO APTO/A O DESCALIFICADO/A.

1. En caso de omisión, presentación incompleta o incorrecta de un documento o falta de firma de las declaraciones juradas, o cualquier otro documento solicitado o que sea necesario para acreditar lo declarado en la inscripción a la convocatoria.

2. La no foliación del expediente de forma correlativa cada una de las hojas de adelante hacia atrás.
3. La no acreditación de los requisitos mínimos indispensables de perfil del puesto, señalados en la convocatoria
4. No alcanzar el puntaje mínimo en cada una de las etapas de evaluación.
5. No haberse presentado a la entrevista personal o retirarse de la misma.
6. La existencia de impedimento para contratar con el Estado.

VII. CONDICIONES ESPECIFICAS PARA PRACTICAS PROFESIONALES.

- Se admitirán únicamente:
- Egresados de carreras universitarios según el requerimiento.
- El tiempo de duración de las prácticas profesionales dependerá de la fecha de egreso del Centro de Estudios, es decir que las prácticas profesionales solo pueden darse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado.
- Pertenecer al Tercio Superior de su Código.
- El horario de las prácticas será de 8 horas diarias (sin exceder las 48 horas semanales).

VIII. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Las etapas del presente proceso de selección son las siguientes:

1. ETAPA DE CONVOCATORIA Y EVALUACION

- 1.1 Fase de Difusión.
- 1.2 Fase de Reclutamiento.
- 1.3 Fase de Evaluación.

2. ETAPA DE ELECCION

Asimismo, para el presente proceso de selección, las evaluaciones que cuentan con pesos específicos son:

N°	EVALUACION	CARÁCTER	PUNTAJE MAXIMO
1	INSCRIPCION FÍSICO Y DIGITAL DE POSTULANTES	OBLIGATORIO	-
2	EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE	OBLIGATORIO / ELIMINATORIO	20
3	EVALUACION DE LA ENTREVISTA PERSONAL	OBLIGATORIO / ELIMINATORIO	10
TOTAL			30

1. ETAPA DE CONVOCATORIA

1.1 FASE DE DIFUSION

Las vacantes convocadas en el presente concurso son publicadas en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) en cumplimiento de lo dispuesto por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 083-2019- PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público, así como en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (www.unprg.edu.pe).

1.2 FASE DE RECLUTAMIENTO

La inscripción al proceso de selección, es de exclusiva responsabilidad del postulante, debiendo registrarse en la fecha indicada en el cronograma. Esta se realizará de manera física en la Unidad de Recursos Humanos y virtual presentando el curriculum vitae debidamente documentado y foliado (de atrás hacia adelante) al correo modalidadformativadeservicio@unprg.edu.pe.

- El postulante **SÓLO PODRÁ PRESENTARSE A UNA SOLA VACANTE DEL CONCURSO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES**. La Unidad de Recursos Humanos, realizará el filtro de los postulantes que hayan postulado

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2024
		Versión	1.1	Página 10 de 15

a más de una vacante, de encontrarse algún postulante registrado en más de una en simultáneo, se realizará la DESCALIFICACIÓN correspondiente.

- Una vez enviada la postulación, no se permite cambios o modificaciones posteriores. La información registrada con la documentación adjunta constituye parte del expediente del proceso de selección en el estado en el cual fueron presentadas. La Unidad de Recursos Humanos, no tramitará cambios o modificaciones posteriores a la inscripción.
- La inscripción de postulantes y la presentación de documentación que sustente el cumplimiento del perfil de puesto de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso se realiza con el expediente físico y digital a través del correo electrónico modalidadformativadeservicio@unprg.edu.pe, por lo que no serán considerados aquellos expedientes que hayan sido enviados por otros medios.
- El plazo de postulación está señalado en el cronograma de la convocatoria, cerrándose a las 18:00 horas del día de postulación de manera indefectible.

REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA INSCRIPCION (DOCUMENTACION SUSTENTATORIA):

- 1) Curriculum Vitae Descriptivo y documentado.
- 2) Solicitud de realización de prácticas (Anexo N° 01) dirigido al jefe de la Unidad de Recursos Humanos, indicando el requerimiento de prácticas al que postula.
- 3) Ficha de postulación de practicantes (Anexo N° 02)
- 4) Declaración Jurada para ejercer Función Pública Practicantes (Anexo N° 03)
- 5) Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades (Anexo N° 04)
- 6) Constancia de Tercio Superior de su código.

1.3 FASE DE EVALUACION

A. Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos

- Tiene carácter eliminatorio y consisten en la evaluación de la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos según perfil establecido en las bases de la convocatoria.
- Se identifica a aquellos postulantes que cumplen con el perfil del puesto solicitado para la realización de las prácticas, a fin de ser considerado en la condición de apto en esta etapa, para la cual obtendrá una calificación única de 20 puntos.
- En caso que la/el postulante omita o brinde información ambigua en su ficha de inscripción, se considerará como **NO APTO** en la evaluación curricular, siendo la/el postulante el único responsable de la información consignada.
- Se emite un reporte de postulantes aptos para continuar con el proceso de elección.
- La lista de las/los postulantes **aptos** será publicada en el portal institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, siendo responsabilidad del postulante realizar el seguimiento de la publicación de los resultados del mismo.

B. ENTREVISTA PERSONAL

- Los/Las postulantes que aprueban la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos, pasan a la etapa de entrevista personal automáticamente.
- La entrevista personal será realizada de manera presencial y estará a cargo de la comisión encargada del concurso de Selección de Practicantes, en ese sentido los resultados y la citación para esta etapa será publicada en el portal institucional.
- Asimismo, es obligatorio que el/la postulante presente su DNI al momento de la referida entrevista a fin de validar su identidad.
- Esta fase permite a la comisión encargada del concurso de Selección de Practicantes evaluar la idoneidad y mayor compatibilidad con el perfil mínimo requerido, a través de preguntas de conocimientos generales y específicos, posibles experiencias, ética o valores, habilidades y/o competencias.
- La evaluación tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos.
- Finalmente, se precisa que la entrevista solo podrá ser realizada en la fecha y hora indicada en el comunicado correspondiente, no habrá tolerancia, por lo que, si el postulante no se encuentra a la hora exacta programada para la evaluación, será automáticamente **DESCALIFICADO/A**.

2. ETAPA DE ELECCION.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2024
		Versión	1.1	Página 11 de 15

Al finalizar la entrevista personal, la comisión encargada del concurso de Selección de Practicantes calcula el puntaje obtenido por cada postulante y elabora el cuadro de méritos, de acuerdo al siguiente detalle:

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS (P1) + ENTREVISTA PERSONAL(P2) = PUNTAJE TOTAL (PT)

ETAPA 1	ETAPA 2	
EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE (P1)	EVALUACION DE LA ENTREVISTA PERSONAL (P2)	PUNTAJE TOTAL P1 + P2

Siendo así, el puntaje final del Proceso de Selección a publicarse en el portal institucional deberá responder a la siguiente fórmula y consideraciones:

- La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados aprobatorios requeridos en cada etapa y las bonificaciones, en caso correspondan.
- El candidato que haya aprobado todas las etapas y obtenido la puntuación más alta, será considerado como GANADOR/A de la convocatoria.

IX. DECLARATORIA DE DESIERTO.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes a la convocatoria.
- Cuando ningún postulante cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ningún postulante obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cuando el/la postulante ganador/a o accesitario, de ser el caso, no firman el convenio sin justificación alguna.

X. SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE PRACTICAS.

La suscripción del convenio de prácticas se realizaría en la fecha establecida en las bases.

Para la suscripción del convenio, el/la GANADOR/A en el proceso de selección, debe presentar los siguientes documentos:

- ✓ Hoja de Vida Documentada.
- ✓ Ficha de datos personales.
- ✓ Diploma de egresado.

En caso que el ganador/a del proceso de selección no se apersona a suscribir el convenio o no cumpla con acreditar lo declarado y presentado durante su inscripción a la convocatoria, se declarará como ganador/a al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

De no suscribir el convenio el primer accesitario/a por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario/a según orden de Mérito. De no existir accesitario, el proceso se considerará **DESIERTO**.



Ing. **ÁNGEL GUILLERMO CASTAÑEDA CASTAÑEDA**

Jefe

Unidad de Recursos Humanos
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Lambayeque, noviembre del 2024.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2024
		Versión	1.1	Página 12 de 15

ANEXO 1

Señor/a:

 Jefe/a Unidad de Recursos Humanos
 Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
 Presente. -

Yo, _____ identificado/a con D.N.I. N° _____, con domicilio en _____, en mi condición egresado con fecha: _____ académico de la especialidad _____ del/la _____ (Instituto o Universidad) solicito realizar prácticas profesionales, conforme a lo establecido en las Bases N°002-2024-UNPRG.



Se adjunta:

1. Ficha de postulación
2. Declaración jurada para ejercer la función pública
3. Declaración jurada de prohibiciones e incompatibilidades

Lambayeque ____ de _____ del 2024.





 Apellidos y Nombres.....
 DNI:.....

**ANEXO 2
FICHA DE POSTULACION**

1. DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	
FECHA DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
DNI	
DIRECCION	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
PUESTO AL QUE POSTULA	

2. FORMACION ACADEMICA

Deberá adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple)

NIVEL DE ESTUDIO (**)	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FOLIO (*)

(**) Consignar el ciclo en curso.

(*) deberá colocar el N° de folio del documento, de acuerdo a la numeración del curriculum documentado.

3. CAPACITACION

Deberá adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple).

CURSO	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	DURACION (Hrs.)	FOLIO (*)

(*) deberá colocar el N° de folio del documento, de acuerdo a la numeración del curriculum documentado.

4. CONOCIMIENTOS EN OFIMATICA

CONOCIMIENTO	NIVEL BASICO	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO
WORD			
EXCEL			
POWER POINT			

En caso de resultar falsa la información que proporcione y de no comunicar oportunamente cualquier cambio de lo declarado, en los acápites precedentes, en un plazo máximo de 48 horas, me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y penales, según lo dispuesto por los artículos 411, 427 y 438 del Código Penal, en concordancia con el numeral 1.7 del artículo IV (principios del procedimiento administrativo) del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444).

Lambayeque ____ de _____ del 2024.

Apellidos y Nombres.....

DNI:.....

(Handwritten signatures and marks)

**ANEXO N° 3
DECLARACIÓN JURADA PARA EJERCER FUNCIÓN PÚBLICA PRACTICANTES**

Yo, _____, Identificado (a) con D.N.I. N° _____, domiciliado en _____, en amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente

SÍ	NO	DESCRIPCIÓN (Marcar como corresponda)
		Tengo hábiles mis derechos civiles y laborales.
		Gozo de buena salud física y mental para el desempeño de las prácticas en la entidad.
		He tomado conocimiento de las Prohibiciones e Incompatibilidades y Manejo de Información Privilegiada (Ley N° 27588).
		He tomado conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815).
		Tengo sanción administrativa vigente
		Tengo inhabilitación para prestar servicios al Estado (destitución) o estoy registrado/a en el RNSSC.
		Tengo antecedentes policiales, penales y/o judiciales
		Me encuentro inscrito/a en el registro de deudores Alimentarios Morosos-REDAM.
		Tengo parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad con funcionarios que presten servicios en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. (*)

(*) en caso de tener parentesco, precisar:

Apellidos Paterno	Apellido Materno	Nombre	Parentesco	Cargo	Dependencia

Declaro que tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, podría incurrir en los delitos tipificados en los artículos 381°, 411°, 427° y 438° del Código Penal, respectivamente.

Lambayeque _____ de _____ del 2024.

Apellidos y Nombres.....
DNI:.....

NOTA: De comprobarse la no veracidad de lo declarado, la Institución dejará sin efecto el convenio suscrito con consecuente denuncia penal Y la consecuente denuncia por falsedad genérica.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2024
		Versión	1.1	Página 15 de 15

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____ identificado con DNI N° _____, declaro bajo juramento:

- a)** Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3° de la Ley N° 31564 y artículo 16° de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo con la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b)** Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11° de su reglamento.
- c)** No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438° del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Lambayeque ____ de _____ del 2024.

_____ Apellidos y Nombres.....

DNI:.....



(Handwritten signatures and marks on the left margin)